

CONSTANCIA SECRETARIAL: 08/04/2024. A despacho del señor Juez informado que la apoderada de la parte demandante solicitó que se suspendiera audiencia. A su vez solicitó que se oficie al JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ. Sírvasse proveer



ROBINSON NEIRA ESCOBAR
Secretario - 1



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Interlocutorio: 874
RADICADO: 170014003002-2023-00212-00
PROCESO: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: JESUS HERNANDO SERNA VELASQUEZ
DEMANDADOS: SILVIO HERRERA MARIN
BANCOLOMBIA S.A
DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone:

Dentro del presente proceso de pertenencia se observa que se había fijado como fecha de audiencia el **10 de abril de 2024**. La apoderada de la parte demandante solicita se suspenda audiencia por lo siguiente:

"el vehículo Mazda M. 2010 de placas DDD083 fue inmovilizado, efectuándose la aprehensión y entrega del mismo mediante procedimiento realizado por la policía nacional.

Por tal motivo y de manera atenta, solicito a su honorable despacho oficiar al JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ con RAD. 1100140030022020-00807-00 que lleva el asunto; con el fin de que ordene al secuestre del vehículo de placas DDD083 ponerlo a disposición de su despacho el cual lleva el proceso en referencia, para que así mismo se pueda realizar la inspección judicial del vehículo automotor"

Se le informa a la apoderada de la parte demandante que no esta dentro de las facultades del juez de pertenencia solicitar que se levanten medidas cautelares decretadas por otro despacho judicial, por lo cual deberá realizar las labores tendientes a recuperar la posesión del vehículo, ante el despacho que ordenó la medida sobre el bien.

Por tal motivo, el despacho NIEGA la solicitud de oficiar al JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Atendiendo a que no es posible realizar la inspección judicial del vehículo, se SUSPENDE la realización de la audiencia y se requiere a la parte demandante para que informe cuando tenga nuevamente el vehículo en su poder con el fin de continuar con la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Luis Fernando Gutiérrez Giraldo'.

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 09-04-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario